El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio obrante en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Inmueble sito en Móstoles, calle Gijón, 7, bajo 3, propiedad del demandado don Vicente Martín Piqueras. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles al tomo 1.244, libro 50, folio 43, finca registral número 4.454.

Tasada, a efectos de subasta, en seis millones ochocientas sesenta y dos mil ciento cuarenta y seis (6.862.146) pesetas.

Móstoles, 7 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.893.

## MOTILLA DEL PALANCAR

*Edicto*

Doña Inmaculada Abellán Tarraga, Juez de Primera Instancia número 1 de Motilla del Palancar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 146/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Roberto Ruiz Malpesa, contra don Santiago Pérez Serrano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2001, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1627000017/146/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 junio de 2001, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de julio de 2001, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujección a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana; sita en la localidad de Villanueva de la Jara (Cuenca), en su calle Concepción, 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar (Cuenca), inscripción primera de la finca 7.773 al folio 42 del tomo 862 de dicho Registro. Consta de planta baja y planta primera.

Tiene un valor total de 12.255.576 pesetas.

Motilla del Palancar, 1 de febrero de 2001.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria.—7.491.

## ORGAZ

*Edicto*

Doña Marta Gutiérrez del Olmo Menéndez, Juez de Primera Instancia número 2 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 124/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha contra Faustina Infantes Contreras en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de abril de 2001 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «BBV, Sociedad Anónima», número 4301, sucursal de Sonseca (Toledo), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceras.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril del 2001, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de mayo del 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Única-urbana. Número cuatro. Vivienda con una antiguedad de más de veintidós años, según manifiestan en la planta primera de la casa en Mora (Toledo), travesía de Vegue, sin número, del tipo C. Su superficie útil es de 89 metros, 86 decímetros cuadrados, y la construida de 110 metros 117 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, tras dormitorios, baño, pasillo, terraza y tendedero. Linda por su frente, rellano de la escalera y vivienda A y B de esta plaza; derecha, según se entra, con la calle Vegue; izquierda, Rufino Navarro y otros, y fondo, con resto de la finca.

Cuota de participación. Se le asigna un coeficiente con relación al valor total de inmueble y que servirá de módulo para determinar derechos y gastos comunes de 8 enteros 25 centésimas por ciento (8,25 por 100). Dicha vivienda es de protección oficial, según calificación definitiva con fecha 10 de diciembre de 1976, por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, expediente TO-VS-147/75.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz, tomo 1.072, libro 252 de Mora, folio 36, finca número 23.861.

Tipo de subasta: Ocho millones seiscientas cincuenta mil (8.650.000) pesetas.

Orgaz, 29 de diciembre de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—7.289.

## PONFERRADA

*Edicto*

Doña Nuria Goyanes Gavela, Masgistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/98, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Continental Construcciones del Bierzo, Sociedad Limitada», con CIF B—24286411, representado por el Procurador de los Tribunales señor Conde Álvarez, contra Santiago Rodríguez Iglesias, con documento nacional de identidad número 10.036.224 y su esposa Lorenza López Terrón, con documento nacional de identidad número 10.052.088, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de marzo de 2001, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Bilbao Vizcaya, número 21590000140112/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 2001, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta,

siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 2001, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca urbana: Solar en la calle San Bartolo, sin número de policía urbana, en la localidad de Cacabelos, ocupa una superficie de 819 metros cuadrados.

Linderos: Frente, calle San Bartolo; fondo, cauce de riego; izquierda, herederos de Francisco Carballo, y derecha, Julio Arias.

Sobre dicha finca se ha construido una vivienda unifamiliar, de planta baja, alta y bajo cubierta o desván, que ocupa una superficie en planta de 120 metros cuadrados (según los datos registrales).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.132, libro 84, folio 23, finca registral número 8.697.

Se valora en 21.000.000 de pesetas.

2. Finca al sitio de «San Bartolo», en la localidad de Cacabelos. Ocupa una superficie (según los datos del catastro) de 16 áreas 39 centiáreas. Es la parcela número 421 del polígono 3 del catastro.

Linderos: Norte, Antonio Amigo García; sur, carretera; este, herederos de Francisco Carballo, y oeste, Julio Arias. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.132, libro 84, folio 22, finca registral número 8.696.

Se valora en 3.500.000 pesetas.

Ponferrada, 21 de diciembre de 2000.—La Magistrada—Juez.—El/la Secretario.—7.313.

## SABADELL

*Edicto*

Don Francisco Javier Fernández Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Sabadell,

Hago saber: Que en méritos de lo dispuesto en los autos que se siguen en este Juzgado, con el número 74/2000, mediante providencia del día de la fecha, dictada en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad «Servis Merchandising, Sociedad Anónima», se convoca a los acreedores para que el próximo 26 de marzo de 2001, a las diez horas de la mañana, comparezcan ante este Juzgado, a fin de celebrar la Junta general de acreedores, para examen y reconocimiento de créditos, debiendo presentar a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos antes del día 14 de marzo de 2001, inclusive, bajo el apercibimiento de que caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sabadell, 18 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—6.829.

## SABADELL

*Edicto*

Doña Carmen López Layva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de quiebra voluntaria, registrados bajo el número 74/2000, promovidos por «Servis Merchandising, Sociedad Anónima», se ha acordado, por providencia del día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble propiedad de la quebrada que al final del presente se describe, tasado pericialmente en la cantidad de 138.720.000 pesetas, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Francesc Macià, de Sabadell, 34,36, en la forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 26 de marzo de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado en primera, y con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 25 de abril de 2001, a las doce horas.

Se advierte a los interesados que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra el respectivo tipo de licitación; que para tomar parte en la subasta deberán los interesados consignar una cantidad igual o superior al 20 por 100 del correspondiente tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta al número 0808000053007400; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien hasta el día señalado para el remate podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y así lo admitan, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, y que las cargas y gravámenes que en el Registro figuren serán a cargo de la entidad quebrada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial, sita en Polinyà, calle Pintor Vila Cinca, número 2. Consta de una nave diáfana, con una superficie edificada de 1.156,42 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable dos patios, uno en la parte anterior, de superficie 153,50 metros cuadrados, y otro en la parte posterior, de superficie 68,75 metros cuadrados.

Sabadell, 18 de enero de 2001.—La Secretaria, firma ilegible.—6.832.

## SANTANDER

*Edicto*

Doña Dolores de los Ríos Andérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 203/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Ramón Fernández Gutiérrez Solana y doña Ana Pasarín Niño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de marzo, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3858/0000/18/203/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 9.419, sección Arnuero. Inscrita al folio 62 del libro 82, tomo 1.515, inscripción número 2, cuya descripción es la siguiente: Urbana número 1. Vivienda izquierda mirando de frente desde la puerta de entrada, situada al sur, de la casa señalada con el número 21 de población, del barrio de La Calleja, pueblo de Isla, municipio de Arnuero. Dicha vivienda se compone de planta baja, piso y desván, comunicada entre sí por medio de una escalera interior, con una superficie de planta aproximada de 160 metros cuadrados. Linda: Al norte, carretera; sur, porción de corral que le corresponde como anejo; este, elemento número 2, y oeste, carretera vecinal. Le corresponde como anejo el uso exclusivo de una porción del corral, situado al sur de la vivienda a la que pertenece como anejo. Tiene una superficie aproximada de 85 metros cuadrados. Linda: Al norte, vivienda a la que le pertenece como anejo; sur, don Alfredo San Emeterio; este, corral anejo del departamento número 2, y oeste, carretera vecinal. Su cuota, en el total conjunto, 48 enteros por 100. Forma parte de la finca 4.383, al folio 192 del libro 67, tomo 1.310, inscripción cuarta, donde constan las normas de comunidad.

Finca número 9.420, sección Arnuero. Inscrita al folio 64 del libro 82, tomo 1.515, inscripción número 2, con la siguiente descripción: Urbana número 2. Vivienda derecha mirando de frente desde la puerta de entrada situada al sur de la casa señalada con el número 21 de población del barrio de La Calleja, pueblo de Isla, municipio de Arnuero. Dicha vivienda se compone de planta baja, piso y desván, comunicada entre sí por medio de una escalera interior, con una superficie en planta aproximada de 128 metros cuadrados. Linda: Al norte, carretera; sur, porción de corral que le corresponde como anejo; este, terreno anejo del elemento número 3, y oeste, elemento número 1. Le corresponde como anejo el uso exclusivo de una porción del corral situado al sur de la vivienda a la que pertenece como anejo. Tiene una superficie aproximada de 85 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, vivienda a la que le pertenece como anejo; sur, don Alfredo San Emeterio; este, cuadra que se describe como departamento número 3, y oeste, corral anejo del departamento número 1. Su cuota en el total conjunto 38 enteros 40 centésimas por 100. Forma parte de la finca 4.383, al folio 192 del libro 67,